

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TACNA

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD**



PLAN OPERATIVO 2015

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**

Índice

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión

Actividades	Monto S/.
“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”	200,000.00



Ámbito de intervención:

Departamento : Tacna
Provincia : Tacna
Distritos : Tacna, Ciudad Nueva, Alto de la Alianza, Gregorio Albarracín, Pocollay.

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015

840 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (07 usuarios nuevos por cada mes y por cada uno de los módulos donde se implementa la actividad).

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Esperanza	Av. J. Basadre N° 1100. Distrito Alto de la Alianza	1°	I-4	Red de Salud Tacna	Fortalecer	70
2	Ciudad Nueva	Calle Daniel Alcides Carrión S/N Frente a la Plaza municipal. Distrito Ciudad Nueva	1°	I-4	Red de Salud Tacna	Fortalecer	70
3	Alto Alianza	Calle Oscar Carbajal Soto S/N Distrito Alto de la Alianza	1°	I-3	Red de Salud Tacna	Fortalecer	70

4	Bolognesi	Av. Basadre y Forero N° 2119 Distrito Tacna	1°	I-3	Red de Salud Tacna	Fortalecer	70
5	Pocollay	Celestino Vargas S/N . Distrito Pocollay	1°	I-3	Red de Salud Tacna	Fortalecer	70
6	Leoncio Prado	Av. 28 de Agosto S/N. Distrito de Tacna	1°	I-3	Red de Salud Tacna	Fortalecer	70
7	Natividad	Calle López Albújar N° 1859. Distrito Tacna	1°	I-3	Red de Salud Tacna	Fortalecer	70
8	Metropolitano	Calle Blondel S/N. Distrito Tacna	1°	I-3	Red de Salud Tacna	Fortalecer	70
9	Leguía	Av. 200 Millas S/N Distrito Tacna	1°	I-3	Red de Salud Tacna	Fortalecer	70
10	Hospital Hipólito Unanue: CADES	Calle Federico Barreto S/N. Distrito Tacna	2°	II-2	Red de Salud Tacna	Fortalecer	70
11	San Francisco	Asociación de vivienda Villa San Francisco: Distrito Gregorio Albarracín	1°	I-4	Red de Salud Tacna	Fortalecer	70
12	Viñani	Asociación Monterrey Manzana 410 Lote "A": Distrito Gregorio Albarracín	1°	I-2	Red de Salud Tacna	Fortalecer	70

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

**ACTIVIDAD 1:
“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL
PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”**

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 5 tareas las mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **840 usuarios atendidos**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada establecimiento de salud.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignará las actividades realizadas, asimismo se describirá los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones, tratados. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 12 profesionales (10 psicólogos, 01 Terapeuta Ocupacional, 01 Asistente Administrativo) para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: CADES Hospital Hipólito Unánue; los centros de salud Esperanza, Ciudad Nueva, Alto Alianza, Bolognesi, Pocollay, Leoncio Prado, Natividad, Metropolitano, Leguía, y San Francisco; y el Puesto de Salud Viñani y la coordinación de la estrategia Sanitaria de Salud Mental de la DIRESA, totalizando 12 profesionales contratados que cubrirán sólo 10 módulos, los dos módulos faltantes serán atendidos 02 profesionales contratados con presupuesto de la Estrategia Sanitaria de Salud y estamos en coordinaciones para no dejar de atenderlos en vista de que el presupuesto asignado por DEVIDA es insuficiente para atender los 12 módulos implementados.
- Adquisición de equipos informáticos (02 equipos de cómputo completo 01 impresoras multifuncional y 02 equipos comunicacionales: Cámara fotográfica
- Adquisición de mobiliario consistente en escritorio, para 02 módulos de atención en adicciones.
- Adquisición de 12 Kits para determinaciones de consumo de drogas (cocaína y marihuana)
- Adquisición de 12 kits de útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones. El kit comprende: Papel Bond, plumones gruesos y delgados, cuadernos A4, folders manila, archivadores de palanca, corrector líquido, lapiceros, lápices , goma, tinta para impresora.
- Mantenimiento preventivo y recuperativo de los equipos existentes en el gimnasio del CADES ubicado en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna.



Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es **252 personas tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS
- Reuniones de revisión de casos.

Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar dos (02) talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales del MINSA de la zona y de Lima. La meta anual son **70 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.

Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en distribuir materiales de difusión e informativos, y merchandising, desarrollo de charlas breves, otras. La meta anual es **2 informes** (uno en el mes de junio y otro en el mes de diciembre). Para ello, se cuenta con material de difusión

Tarea 1.5 Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intra centros y otros.

- **Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental:**

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participaran en esta asistencia técnica el responsable de salud mental, los responsables de los módulos y los jefes o responsables de la red y micro redes de su jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y serán informadas trimestralmente por el coordinador de la Estrategia sanitaria de salud Mental y Cultura de Paz

- **Reuniones Informativas y de sensibilización intra centros y de otros centros**

Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a



través de la interconsulta, referencia y contra referencia. El desarrollo de ésta acción será informada trimestralmente por el coordinador.

La meta anual es de 4 informes (los meses marzo, junio, setiembre y diciembre). En dichos informes se detallará lo desarrollado en el trimestre, siendo el responsable de esta actividad el coordinador.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo a la coordinación de salud mental.



PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.

**FORMATO N° 1
PROGRAMACIÓN METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES AÑO 2015**

Entidad Ejecutora : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Droga

Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a droga

Codigo (1)	Componente/Actividad / Tarea (2)	Unidad de Medida (3)	META MENSUAL (4)												Meta Anual (5)
			ENE	FEB	MRZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a droga														
1.1	Atención de los usuarios consumidores y dependientes de droga	Personas atendidas			84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84
1.2	Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos	Personas tratadas						84			84			84	
1.3	Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.	Personas capacitadas					35				35				
1.4	Información, Sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.	Informes						1						1	
1.5	Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental reuniones intracentros y otros centros.	Informes			1			1			1			1	

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2015 DE LA ACTIVIDAD

Entidad Ejecutora : DIRESA TACNA

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Producto: Población General Atendida en Adicciones por Consumo de Droga

Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a droga

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												Meta Total (4) 5/
	CODIGO	NOMBRE	ENE	FEB	MRZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Seguros	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	21,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	21,000.00	170,000.00
	2.3.28.12	EsSalud	0.00	0.00	1,231.20	1,231.20	1,231.20	1,231.20	1,231.20	1,231.20	1,231.20	1,231.20	1,231.20	1,231.20	12,312.00
	23.26.31	Seguro de vida	0.00	0.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	133.00	1,330.00
	23.24.15	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
	23.27.11.99	Servicios Diversos	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	1,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
	2.3.2.2.4.4	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
2.3.1.8.2.1	Material, Insumos, Instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,700.00
	2.6.3.2.3.3	Equipos de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	
	2.6.3.2.1.2	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	
TOTAL			0.00	0.00	17,364.20	17,364.20	21,864.20	19,164.20	32,422.20	17,364.20	17,364.20	17,364.20	17,364.20	22,364.20	200,000.00

Leyenda:

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

